

RENOVAR EL PERMISO DE SETAS DESDE CASA

Los permisos de temporada, para la modalidad LOCAL o VINCULADO, se podrán renovar automáticamente a través de la web MICOCYL, SALVO que se dé cualquiera de los siguientes casos:

- que sea la primera vez que obtiene su permiso a través de este sistema.
- que en las dos últimas campañas no haya obtenido su permiso de forma telemática a través de un ayuntamiento con acceso a esta plataforma (micocyl.es).
- que haya cambiado su situación de empadronamiento.

En cualquiera de estos casos deberán obtener su permiso presencialmente en el ayuntamiento de su localidad.

El permiso podrá ser tramitado por una persona, representando al titular, siempre que presente algún documento oficial de identificación del recolector para el que solicita el permiso junto a la documentación necesaria.

¿Cómo darse de alta en el portal Micocyl?

Acceder al portal a través de la dirección www.micocyl.es

Hacer clic en
este icono



Obtenga su permiso

Acotados de Micocyl para la campaña
actual

En ZONA PRIVADA, hacer clic en REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS

Zona Privada

NIF / Usuario (*)

Contraseña (*)

ACEPTAR

¿Es un usuario nuevo?
>> [REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS](#)

¿No puede acceder a su zona privada?
>> [RECUPERAR DATOS DE ACCESO](#)

Es importante rellenar los datos con cuidado y poner el teléfono y el correo electrónico que habitualmente se usa, pues ahí llegará el permiso (en un documento imprimible o en un SMS del móvil).

PRESTAD ATENCIÓN: Apuntar bien el USUARIO y la CONTRASEÑA porque a continuación hay que usar estos datos para sacar el permiso.

Menú

Avisos (3)

MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA

- Nuevo Permiso
- Mis Datos
- Mis Permisos
- Cerrar Sesión

 **Permisos** **0**

Hacer clic en **NUEVO PERMISO** y seleccionar el acotado para el que se pide el permiso. Finalmente, le llegará un mensaje al móvil y un documento imprimible a su correo electrónico.